



### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercicio fiscal 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: junio, 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa, así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.</li> <li>• Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.</li> <li>• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.</li> <li>• Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de procesos se realiza en estricto apego al Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos 2019, publicado por la DTED de la SPF del gobierno del estado de Tlaxcala. La Evaluación de Procesos se desarrolló con base en un análisis de carácter cualitativo, de acuerdo con estrategias de corte analítico organizadas en tres grandes etapas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilación de información documental.</li> <li>2. Trabajo de campo.</li> <li>3. Análisis de gabinete.</li> </ol>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas <u>X</u> Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique: Investigación documental, análisis de gabinete, reuniones de trabajo con operadores del fondo y solicitud de información a las Unidades Responsables.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo. El objetivo de esta metodología radicó en contrastar la normativa del Fondo con la realidad operativa, verificar que los procesos correspondieran con el	

Modelo General de Procesos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y realizar un mapeo de procesos para su análisis correspondiente.

Para la revisión documental se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por las Unidades Responsables del Fondo. Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del FAETA y beneficiarios, los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar los procesos del fondo con la realidad operativa.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos (TdR) emitidos por la DTED. Asimismo, es importante recalcar que los TdR están basados en el Modelo de Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL en enero de 2017.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Rigidez presupuestal debido a la preasignación de los ingresos por transferencias, cuando más del 70 por ciento del presupuesto del Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Tlaxcala (Conalep) y del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de Adultos (ITEA) se compone por recursos FAETA.
- Carencia de ROP o lineamientos específicos para operar el Fondo.
- Tendencia a normar la mayoría de los procesos y procedimientos a nivel de dependencia o entidad (general) y no a nivel de fondo o programa (específico).
- Carencia de recursos para atender necesidades apremiantes.
- El componente Educación Tecnológica no identificó la normatividad principal bajo la cual opera el Fondo.
- El componente Educación para Adultos opera con ROP del Programa E064 Educación para Adultos (INEA), correspondiente al Ramo 11 Educación Pública.
- En entrevista, el personal operativo de ambos componentes dijo no conocer el Fondo ni haber escuchado de él.
- Ninguno de los dos componentes posee claridad con respecto al responsable del FAETA en la entidad.
- Áreas de oportunidad con respecto a la delimitación y documentación de los procesos y procedimientos.
- Falta de claridad con respecto a los procesos y procedimientos de solicitud de apoyos y selección de beneficiarios.
- No se encuentran plenamente establecidas, definidas, alineadas y documentadas el subconjunto de poblaciones que el fondo atiende.
- Inconsistencias entre las poblaciones presentadas, el Padrón de Beneficiarios y el propósito del mismo.
- El Fondo no cuenta con una alineación específica al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación.
- El componente Educación Tecnológica posee una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que no identifica nivel de Fin.
- El componente Educación de Adultos posee una distribución y entrega de apoyos por medio de intermediarios (Patronato-Telecomm) que presenta

inconvenientes en cuanto al pago de beneficiarios.

- Reducciones a las gratificaciones o apoyos económicos recibidos.

Buenas prácticas que los componentes han implementado para mejorar los procesos y procedimientos que elaboran:

- Sistematización de los procesos y procedimientos a través del involucramiento de los sistemas informáticos, lo que ha hecho posible que se transparenten los procesos y que cada vez exista menor intervención en procedimientos susceptibles a malas prácticas o manejos.
- Del componente Educación de Adultos sobresalen el esquema de cuantificación electrónica de los apoyos económicos a figuras solidarias, así como la calificación electrónica por medio de lectores que envían la calificación obtenida por los educandos directamente a los sistemas.
- Los sistemas informáticos han optimizando tiempos y recursos; con su uso se ha disminuido el uso de papel y las reuniones de seguimiento para obtener los formatos o reportes de las diferentes áreas, ahora estos reportes son generados y descargados directamente desde los sistemas, ahorrando tiempos significativos en su elaboración y socialización.
- En el componente Educación de Adultos se ha identificado la ampliación de los educandos que pueden atenderse, pues se incorporaron grabaciones para invidentes con la finalidad de alfabetizarlos y sacarlos de la condición de rezago educativo en la que se encuentran.
- El componente Educación de Adultos ha generado asesorías personalizadas para los Usuarios que Concluyen Nivel (UCN), así como para los próximos usuarios a ser inactivos; además, ha logrado priorizar y focalizar las acciones para cumplir con los objetivos y metas establecidos.
- El uso de sistemas informáticos para facilitar el proceso de solicitud de apoyos económicos para educandos y figuras solidarias en el componente Educación de Adultos. Para inscripción a los módulos de alfabetización y primaria solo se solicitan datos generales, ficha de registro de beneficiarios y una fotografía, ya que el SASA emite directamente la CURP a través del cruce con RENAPO.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de los indicadores que orientan las acciones emprendidas para la ejecución del Fondo, alineada con la MIR federal.
- Los objetivos establecidos a nivel estatal son congruentes con los objetivos establecidos a nivel federal.
- Los resultados obtenidos en cuanto al alcance de las metas programadas son satisfactorios.
- La incorporación de sistemas informáticos para la ejecución de los procesos del Fondo ha contribuido a la mejora del monitoreo, a la optimización de tiempo y recursos, a la generación de procesos automatizados, y a la transparencia y rendición de cuentas.
- Los componentes del Fondo realizan seguimiento, monitoreo y evaluaciones constantes y toman en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora para la toma de decisiones.
- El componente Educación de Adultos brinda atención personalizada a aquellos educandos que detecta en situación próxima de conclusión de nivel y a

aquéllos que se encuentran al margen de considerarse inactivos.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Existencia de una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel federal que orienta las acciones a emprender en las entidades federativas en las cuales opera el FAETA.
- Distribución y ministración puntual de los recursos por parte de la federación.
- Las directrices nacionales de planeación proporcionadas por Conalep e INEA respectivamente, generan certidumbre en los procesos tanto en el componente de Educación Tecnológica, como en el componente de Educación de Adultos.
- La demanda de servicios justifica la existencia de ambos componentes en el estado de Tlaxcala.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con Reglas de Operación o Lineamientos unificados que normen y documenten los procesos realizados.
- La alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de Educación y al Plan Estatal de Desarrollo presenta áreas de oportunidad.
- Se requiere la construcción del indicador a nivel de Fin para el componente Educación Tecnológica y la corrección del reporte del indicador a nivel de Propósito del componente Educación de Adultos.
- El personal requiere de capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados, Sistema de Evaluación del Desempeño y Metodología de Marco Lógico.
- Carencia de estrategias de inclusión para grupos vulnerables y personas con alguna discapacidad.
- Existen inconsistencias con respecto a la definición, cuantificación y alineación de la población potencial y objetivo.
- Ninguno de los componentes tiene claridad con respecto al responsable del Fondo.
- Debilidad en procesos institucionales al ser transmitidos vía oral, sin que mengüe documentación de por medio.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Rigidez presupuestaria debido a la pre asignación de los ingresos por transferencias.
- Dificultades de pago de apoyos en efectivo por medio de Telecom desincentivan a educandos y figuras solidarias en el componente Educación de Adultos.
- Carencia de infraestructura para la impartición de los servicios educativos en el componente Educación de Adultos y Educación Tecnológica.
- Insuficiencia de recursos para atender necesidades apremiantes, como mantenimiento, adquisición de equipo de cómputo e industrial para aplicación de exámenes y prácticas, así como, en general, falta de recursos para operar los servicios educativos.
- El presupuesto no es otorgado en función de las necesidades del Fondo.
- Eliminación del Programa Especial de Capacitación a través del que se pagaban apoyos por incorporación de educandos, lo que ha desmotivado a

las figuras solidarias y próximos ingresos, en el componente de Educación de Adultos.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos es un fondo de recursos federales complementarios destinados al pago de nómina, gastos de operación y apoyos económicos a docentes, educandos y figuras operativas. Cada componente, Educación Tecnológica y Educación de Adultos, opera de manera independiente, con una clave presupuestal propia, una Matriz de Indicadores para Resultados única, subconjunto de poblaciones, metas, apoyos, procesos y procedimientos diferenciados.

Se carece de documentación de los procesos que realiza el FAETA en la entidad, los cuales operan por medio de normativas y lineamientos a nivel de dependencia o entidad y no a nivel de fondo o programa, es decir, dichas normativas y lineamientos no son específicos del FAETA. Lo anterior ha generado áreas de oportunidad respecto a los procedimientos de solicitud de apoyos y selección de beneficiarios. Aunado a lo anterior, ninguno de los dos componentes posee una delimitación, caracterización y cuantificación apropiada del subconjunto de poblaciones que atiende, lo que ha derivado en aspectos susceptibles de mejora.

A pesar de la operación empírica del FAETA, se han obtenido buenos resultados en la consecución de las metas y objetivos programados. Sobre todo, tomando en consideración que ambos componentes cuentan con sistemas informáticos desarrollados, que han permitido la sistematización de algunos procesos y procedimientos y la instrumentación de mejoras.

A partir de los hallazgos y resultados de la evaluación, la valoración del grado de consolidación operativa del FAETA en el estado de Tlaxcala es la que se presenta a continuación:

#### Grado de consolidación operativa del FAETA en el estado de Tlaxcala

Modelo General de Procesos	Valoración
Planeación	3
Difusión	4
Solicitud de apoyos	3
Selección de beneficiarios	3
Producción de bienes y servicios	No evaluado <sup>1</sup>
Distribución de apoyos	4
Entrega de apoyos	4
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	No evaluado <sup>2</sup>

<sup>1</sup> El FAETA no produce ningún bien o servicio, sino que constituye un fondo de transferencias de recursos destinado al pago de servicios y apoyos. Por ello, el proceso de producción de bienes y servicios no puede ser evaluado.

<sup>2</sup> El grado de consolidación operativa del proceso de seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos no será evaluado, debido a la naturaleza del Fondo de acuerdo con lo señalado por CONEVAL y a la carencia de apoyos económicos vinculantes.



<b>Contraloría social y satisfacción de beneficiarios</b>	1
<b>Evaluación y monitoreo</b>	4
<b>Valoración final</b>	3 (Parcial)

Fuente: Elaboración propia.

Derivado de lo anterior, se establece un grado de consolidación operativa parcial para el FAETA en el estado de Tlaxcala. Las principales recomendaciones realizadas comprenden la conformación de Reglas de Operación específicas, que aporten a la clarificación, documentación, socialización y estandarización de los procesos y procedimientos realizados; así como la realización de un Diagnóstico que permita reorientar el diseño del Fondo, solucionando falencias importantes como la carencia de alineación del FAETA con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación; el desconocimiento de la cobertura del programa y la falta de definición y cuantificación del subconjunto de poblaciones. También se sugiere el diseño de una Matriz de Indicadores para Resultados, que si bien esté alineada con la federación, refleje la realidad operativa del FAETA en la entidad; adicionalmente, para este último punto se ha recomendado la capacitación en Presupuesto basado en Resultados, Sistema de Evaluación del Desempeño y Metodología de Marco Lógico.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Definición de Reglas de Operación del FAETA unificadas que justifiquen, clarifiquen y soporten los procesos y procedimientos que se realizan para la ejecución del FAETA.
2. Realización de un Diagnóstico que permita conocer la alineación, que genere un árbol de problemas específico del Fondo, que revise la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elabore la cobertura del mismo, identificando, definiendo y cuantificando la población potencial y objetivo y, por último, oriente el diseño del FAETA.
3. Identificación y definición de la cobertura del Fondo, con el objeto de generar información histórica y estadísticas que permitan analizar y comparar los resultados del FAETA a través de los años, así como retroalimentar su diseño y orientar sus objetivos y metas.
4. Conducir capacitaciones para los actores clave del Fondo en Presupuesto basado en Resultados, Sistema de Evaluación de Desempeño y Metodología de Marco Lógico.
5. Implementación de una estrategia de socialización de la meta a nivel de propósito de la MIR, así como de los resultados obtenidos en la misma con un doble propósito: el primero tiene como objetivo la concientización y unión de esfuerzos; y el segundo es servir como una estrategia de difusión de los resultados que el FAETA tiene en la entidad.
6. Elaboración de un documento en el que se presente, como mínimo, la alineación específica del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND), al Programa Sectorial correspondiente y al Plan Estatal de Desarrollo (PED).
7. Generar indicadores de aprovechamiento escolar, una semaforización de los alumnos y un procedimiento de atención a aquellos que se encuentren en condiciones inclinadas a abandono o repetición de contenidos.
8. Incorporación al Padrón de Beneficiarios Único del FAETA por parte del componente Educación Tecnológica operado por Conalep.
9. Realización de estrategias enfocadas en la inclusión de grupos vulnerables y personas con discapacidad.



10. Elaboración de un estudio que permita conocer las causas del abandono y rezago escolar para focalizar las acciones y robustecer el Diagnóstico del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Elda María Ríos Díaz
4.2 Cargo:	Líder de proyecto
4.3 Institución a la que pertenece:	IEXE Universidad.
4.4 Principales colaboradores:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gabriel Roberto Fuentes Castillo</li> <li>María del Coral Reyes Ronquillo</li> </ul>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	elda.rios@iexe.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	(222) 2-11-13-42
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
5.2 Siglas:	FAETA.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala</li> <li>Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos</li> </ul>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.</li> <li>Oficina de Evaluación y Estadística del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.</li> </ul>
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:



Lic. Mario Gabriel Sánchez Carbajal 01 (246) 466 2600 ext. 110 01 (246) 466 2602 ext. 110 mario.sanchez@tlaxcala.conalep.edu.mx	Dirección Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
C.P. Luz María Sánchez Fragoso 01 (246) 462 3752 ext. 518 tlx_estadistica@inea.gob.mx	Oficina de Evaluación y Estadística del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

6.3 Costo total de la evaluación: \$446,600.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales.

#### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>